



MINISTERIO DE
TRABAJO,
MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

INSTITUTO NACIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO

JAVIER PINILLA GARCÍA
DIRECTOR

Madrid, 1 de febrero de 2019
PSEL/NMS

RESPONSABLE DE RRHH
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID
CUESTA DE SAN VICENTE 4, 6 PLANTA.
MADRID. 28008

Estimado Sr. Megía

Me complace adjuntarle el documento que acredita que esa empresa está adherida a la Declaración de Luxemburgo, por la que se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de sus trabajadores, además del cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

En el portal temático de este Instituto sobre Promoción de la Salud en el trabajo <http://www.insht.es/portal/site/PromocionSalud/>, figura el listado completo de todas las empresas adheridas y en el podrá encontrar materiales de apoyo y herramientas para alcanzar su objetivo de mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores.

Para ello le animamos a iniciar el proceso de reconocimiento de buenas prácticas que figura en el citado portal, y para el que le brindamos nuestra colaboración.

Reciba un cordial saludo.

CORREO ELECTRONICO

direccioninsht@insst.mexss.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91.363.41.20/21
FAX: 91.363.43.28